

RESOLUCIÓN 29/2023, de 27 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa para formar parte de la Comisión de Baremación de méritos en los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a María Pilar Redondo García y a Patricia Ollo Jiménez.

Por Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta, apartado 9, de la convocatoria, La asignación a las personas aspirantes de la puntuación correspondiente a los apartados 2 y 3.2. del baremo de méritos recogidos como Anexo I de la presente convocatoria, corresponderá a una o varias Comisiones de Baremación.

Dicha Comisión o Comisiones de Baremación estarán compuestas por personal funcionario docente, y serán

nombrados mediante Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Mediante Resolución 9/2023, de 4 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se designa a las personas que van a formar parte de la Comisión de Baremación de méritos en los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación

Con el fin de poder realizar la tarea encomendada en los plazos establecidos, procede ampliar el número de miembros de la comisión designada al efecto.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar a las personas para formar parte de la Comisión de Baremación de méritos en los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados

por Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a María Pilar Redondo García y a Patricia Ollo Jiménez.

2°. La incorporación a la Comisión de Baremación estará sujeta a la fecha en la que se incorpore el personal contratado que sustituya a los miembros de la Comisión en sus centros de origen. La Comisión tendrá su sede, a todos los efectos, en la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación.

3°. Publicar la presente Resolución en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es) en la reseña de la convocatoria, el día 30 de enero de 2023.

4°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a las personas designadas para formar parte de la Comisión de Baremación a los efectos oportunos, indicando que contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e

Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta

